Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales vol. 8, 2019
pp. 335-340

DOI: 10.17951/al.2019.8.335-340

Rosa Ynés Alacio García (2019), *Crónica de una elección. El caso de los Comités Ciudadanos en la Ciudad de México*, segunda edición e-book, Tirant Lo Blanch ISBN 97-84-1313-482-6 Universidad Autónoma de la Ciudad de México ISBN 978-607-9465-95-7, México, pp. 396

Rosa Ynés Alacio García (2019), *Election Chronicle. Citizen Committees in Mexico City*, e-book (second edition), Tirant Lo Blanch ISBN 97-84-1313-482-6 Universidad Autónoma de la Ciudad de México ISBN 978-607-9465-95-7, México, pp. 396

Crónica de una elección. El caso de los Comités Ciudadanos en la Ciudad de México tuvo su primera edición en 2013, cuando el territorio era Distrito Federal. El texto fue distribuido en formatos físico y electrónico por la editorial española Tirant lo Blanch, y ahora en su segunda edición el lanzamiento se une a los nuevos tiempos editoriales. La publicación de esta obra es en formato e-book con distribución exclusiva de Tirant lo Blanch. El trabajo es producto de un financiamiento de investigación otorgado en 2010 por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en donde se unieron investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana y El Colegio de México.

El libro contiene cuatro secciones. La primera es un apéndice a la segunda edición y la conforman dos artículos: *Comités Ciudadanos en CDMX. Descolonizar y ciudadanizar*, escrito por Carlos González Martínez, y *Consejos del Pueblo y Presupuesto Participativo en la Ciudad de México* de Rosa Ynés Alacio García. La siguiente sección aborda la participación ciudadana desde la política, el derecho y la antropología, y contiene tres investigaciones: *La Ley de Participación Ciudadana: derechos, responsabilidades e indiferencias*, texto escrito por Rosa Ynés Alacio García, *Las consecuencias de la Ley de Participación Ciudadana en la elección de los comités ciudadanos del Distrito Federal en 2010* de Luis Eduardo Medina Torres, e *Imaginarios legislativos, redes de poder y límites de la participación ciudadana: el caso de los comités ciudadanos en la Ciudad de México* escrito por Héctor Tejera Gaona y Emanuel Rodríguez Domínguez. La sección *La geografía electoral de 2010 y las percepciones* incluye dos artículos: *Diseño geográfico electoral y fuentes de información cartográfico-digitales*

escrito por Rosa Ynés Alacio García y Miguel Ángel Vivanco Gallardo, y *Los resultados del sondeo en el proceso ordinario y extraordinario de la elección de comités ciudadanos* de Rosa Ynés Alacio García. La última sección contiene cuatro estudios: *Poder, participación ciudadana y democracia en los pueblos del Ajusco: de la costumbre al sistema neocorporativo* escrito por Hernán Correa Ortiz, *Representación política en los pueblos de Iztapalapa: de la participación tradicional a la participación ciudadana* de Fanny Escobar Melo, *Comités ciudadanos en tres colonias del Distrito Federal en 2010: «(…) la verdad no sé pero siempre vengo a votar cuando hay elecciones»* escrito por Rosa Ynés Alacio García y Luis Eduardo Medina Torres, y *Comités ciudadanos, instrumentos de participación y acompañamiento educativo* de Jacqueline Gutiérrez Sotelo.

En el primer artículo, Carlos González Martínez pone énfasis en el déficit democrático que existe, pues los comités no han avanzado como instrumentos de organización comunitaria, representación social y gestión cívica. El diseño legal, combinado con el control gubernamental y el clima de bajo perfil ciudadano, genera condiciones poco favorables al impulso participativo. Las características socioculturales provocan una colonización por parte de las burocracias administrativas de los gobiernos, sumada al conjunto de redes clientelares de las organizaciones corporativas, y conexiones de los partidos políticos. Desde un conocimiento profundo del proceso, el autor adelanta algunos casos exitosos de empoderamiento ciudadano. Las experiencias que han logrado apropiarse de los espacios legales y públicos existentes en la Ciudad son pocas, el quijotesco ejemplo de iniciativas ciudadanas endereza un rumbo que en la generalidad ha sido colonizado, e iniciado desde el procedimiento de integración de dichos comités donde se suman ganadores y perdedores en la misma planilla final. La débil educación democrática genera malas prácticas, pues no es posible trabajar juntos, el ganador quiere llevarse todo, y el perdedor busca arrebatar, debilitando constantemente la conformación colegiada. Con estas características las reuniones regulares no se realizan en la práctica. El aporte del autor hace un llamado a la democracia de proximidad, para dotar a los comités de un real empoderamiento a partir de una construcción permanente de ciudadanía.

El texto *Comités Ciudadanos, Consejos del Pueblo y Presupuesto Participativo en la Ciudad de México* de Alacio García presenta los resultados del presupuesto participativo en las dieciséis demarcaciones territoriales durante el periodo 2011 a 2019. También compara el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo durante las elecciones 2010, 2013 y 2016. El documento inicia narrando el cambio político de Distrito Federal a Ciudad de México, desde la integración como entidad federativa, como poder legislativo, y como gobierno local de Jefatura de Gobierno y Alcaldías con concejales. Las primeras páginas anotan la pertinencia de la segunda edición, porque el año 2019 inició con la vigente Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal actualizada al 7 de junio del 2017, en contraste con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México aprobada por unanimidad

Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales vol. 8, 2019
pp. 335-340

DOI: 10.17951/al.2019.8.335-340

por los integrantes de la última Asamblea Legislativa el 26 de abril de 2018. Sin embargo, el trámite no se concluyó pues no fue publicada la ley en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México por el entonces Jefe de Gobierno. La investigación recupera distintos enfoques, bajo los cuales se observa la evolución de estos ejercicios de prácticas de representación vecinal votada a partir de una jornada electiva y también el uso del dinero público destinado a la partida del presupuesto participativo, donde constantemente hubo ausencias de transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos responsables. Experiencias exitosas, no exitosas y contradicciones forman parte de los ejemplos sobre los ejercicios de representación bajo el título de Comités Ciudadanos, en tanto, durante los tres momentos de elección el marco geográfico de participación ciudadana ha variado: en la elección de 2010 hubo 1815 territorios (1775 colonias y 40 pueblos), en 2013 hubo 1793 territorios (1753 colonias y 40 pueblos), y en 2016 hubo 1812 territorios (1764 colonias y 48 pueblos)[1]. El capítulo presenta el monto del presupuesto participativo correspondiente a cada comité ciudadano y consejo de pueblo, según las publicaciones del presupuesto de egresos por año fiscal en la Gaceta Oficial de 2011 a 2016, años cuando se incluyó el detalle de los montos, pues de 2017 al 2019 la referencia de las cifras se omitió. También se presenta el porcentaje de proyectos rechazados por cada una de las dieciséis demarcaciones territoriales del año 2016 al 2019. El capítulo se cierra recuperando el papel del observatorio del presupuesto participativo y añadiendo un glosario de términos que ayuda al lector a entender el cambio político, además, contextualiza el proceso de participación ciudadana impulsado en la Ciudad de México. *La Ley de Participación Ciudadana: derechos, responsabilidades e indiferencias*, el texto de Alacio García, ubica las distintas figuras de participación ciudadana aprobadas legalmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. También presenta los antecedentes históricos de las propuestas de ciudadanía participativa en la entidad y narra los procesos de los años 1995 y 1999, como antecedente a los foros de discusión del decreto Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 2010. El documento compara las leyes de participación ciudadana en la entidad, decretadas en los años 1998, 2004 y 2010, a partir del desarrollo de los principios de participación ciudadana, de los instrumentos de participación, y de los órganos de representación ciudadana. El texto presenta las tensiones al contraponer intereses y legislar.

Luis Eduardo Medina Torres en el texto *Las consecuencias de la Ley de Participación Ciudadana en la elección de los comités ciudadanos del Distrito Federal en 2010* revisa las consecuencias políticas y jurídicas que propició la Ley de Participación Ciudadana (LPC) al conformar los comités ciudadanos de 2010 en la Ciudad de México, a partir de los siete casos de nulidad y la reposición del proceso. El autor analiza las características generales de la LPC, y desde la teoría de los sistemas electorales identifica las definiciones que incorporó

[1] Información del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

la LPC para la conformación de los comités. Por último, identifica los casos polémicos producto de las insuficiencias legales, así como las sentencias de anulación emitidas por las autoridades de los Tribunales Electorales Federal y Local. Medina Torres identifica congruente el diseño electoral de la LPC de 2010, pero inconsistente respecto al propósito planteado, pues, la conformación de los comités ciudadanos terminó siendo de carácter mayoritario, no de perfil proporcional como originalmente lo estableció la exposición de motivos de la propia legislación. Tal inconsistencia provocó distorsiones que profundizaron las decisiones que tomó la autoridad administrativa para resolver los conflictos, pues el conjunto de soluciones muy concretas no fue considerado en la ley.

El artículo *Imaginarios legislativos, redes de poder y límites de la participación ciudadana: el caso de los comités ciudadanos en la Ciudad de México*, escrito por Héctor Tejera Gaona y Emanuel Rodríguez Domínguez, presenta un análisis de la capacidad de los comités ciudadanos electos en el año 2010, para convertirse en correas transmisoras de políticas gubernamentales, y de representantes de redes políticas, como parte de la participación ciudadana formal que se presenta en la Ciudad de México. Los autores analizan las interacciones entre gobierno, grupos políticos y ciudadanía, como parte de las formas de representación ciudadana, y los imaginarios que matizan la Ley de Participación Ciudadana. Los efectos que tiene la interacción de la acción institucional, las relaciones políticas, las prácticas de gobierno y la subjetividad en la construcción de los roles de la ciudadanía, como parte del proceso *performativo* de derechos y deberes que da significado a la gobernanza, donde se insertan las facciones políticas existentes en el territorio. La investigación identifica en el control político-electoral la asociación con formas de representación formal ciudadana y redes de sociabilidad vecinal.

En el texto *Diseño geográfico electoral y fuentes de información cartográfico-digitales* Rosa Ynés Alacio García y Miguel Ángel Vivanco Gallardo analizan la diversidad de fuentes de información cartográfico-digitales, y explican el diseño de geografía electoral aplicado en los procesos de jornada electiva para comités ciudadanos y consejo del pueblo en 1999 y 2010. Los autores muestran los cambios en los polígonos (territorios electorales) validados en la Ley de Participación Ciudadana, a partir del concepto de colonia y de unidad territorial, vigente en las elecciones de 2010 y 1999, respectivamente. La definición del territorio para elección de representación ciudadana tuvo significados distintos, así como delimitaciones y consecuencias diferentes, y una conformación cambiante de secciones electorales. La investigación destaca la falta de homogeneidad en las fuentes de información para estudiar la Ciudad de México.

Los resultados del sondeo en el proceso ordinario y extraordinario de la elección de comités ciudadanos, el texto escrito por Rosa Ynés Alacio García, recupera las percepciones, motivaciones y características de los votantes de la jornada electiva ordinaria del 24 de octubre de 2010, y extraordinaria del 19 de

Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales vol. 8, 2019
pp. 335-340

DOI: 10.17951/al.2019.8.335-340

diciembre del 2010. El sondeo se aplicó el 24 de octubre a votantes de las dieciséis delegaciones con 1.640 cuestionarios, y el 19 de diciembre con 683 cuestionarios a las seis colonias y un pueblo que repusieron la elección. En ambos levantamientos de información se identificó una falta de interés ciudadano. La dificultad consistió en la diversidad de fórmulas en competencia en cada demarcación, y las características sociales de organización y problemáticas territoriales. La población que opinó después de ejercer su voto relató conocer a los candidatos en un promedio de cinco años atrás, y enterarse a través de comunicación interpersonal, propaganda y volantes.

En el capítulo escrito por Hernán Correa Ortiz, titulado *Poder, participación ciudadana y democracia en los pueblos del Ajusco: de la costumbre al sistema neocorporativo*, se analiza las prácticas políticas presentes en torno a la noción de participación ciudadana en Santo Tomás Ajusco, uno de los cuatro pueblos del Ajusco (estos pueblos son: San Miguel Xicalco, Magdalena Petlacalco, San Miguel Ajusco y Santo Tomás Ajusco). Correa Ortíz relata la diversidad cultural y el proceso histórico de los pueblos de la capital, con la finalidad de adentrarse al diseño institucional de participación ciudadana impulsado por la legislación. El autor separa las experiencias de organización colectiva y la exposición de significaciones políticas, para explicar esta coyuntura de configuración política y luchas por el poder, al interior de un sector de la sociedad.

A su vez, Fanny Escobar Melo, en su texto *Representación política en los pueblos de Iztapalapa: de la participación tradicional a la participación ciudadana*, analiza el proceso de apropiación legal democrática en el pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlan en Iztapalapa. La autora aborda el conjunto de significaciones desde las particularidades históricas, económicas y sociales de los habitantes, y su acercamiento a la construcción de ciudadanía. El análisis contextualiza el territorio a partir del conjunto de prácticas de identidad de los pueblos de Iztapalapa, desde la movilización de los recursos materiales y simbólicos, sus características, sus necesidades y sus problemáticas.

En el siguiente artículo, titulado *Comités ciudadanos en tres colonias del Distrito Federal en 2010: «(…) la verdad no sé, pero siempre vengo a votar cuando hay elecciones»*, los autores Rosa Ynés Alacio García y Luis Eduardo Medina Torres presentan los resultados del estudio de campo en tres colonias de la Ciudad de México. El total de territorios para elegir comités ciudadanos y consejos del pueblo fue 1815, conformado por 40 pueblos y 1775 colonias, empero, en 75 colonias no hubo inscripción de fórmulas, en 153 se registró una fórmula, y en 7 territorios se anuló la elección y se repuso el 19 de diciembre. El artículo muestra lo sucedido en San Sebastián Tecoloxtitlán de Iztapalapa y San Pablo Chimalpa en Cuajimalpa a partir de los resultados de la elección ordinaria del 24 de octubre de 2010, así como lo ocurrido en Santa María Aztahuacán en Iztapalapa, lugar donde se anuló la elección, y se repuso en el proceso extraordinario del 19 de diciembre de 2010.

El texto *Comités ciudadanos, instrumentos de participación y acompañamiento educativo* de Jacqueline Gutiérrez Sotelo analiza las atribuciones de

los integrantes de los comités ciudadanos y consejos del pueblo para la aplicación y ejecución del presupuesto participativo. La autora también explica el proceso de los cursos de capacitación. Gutiérrez Sotelo conecta la elección de comités y consejos al rubro económico del presupuesto participativo.

La obra en su conjunto ayuda a entender el enredado proceso de Ley de Participación Ciudadana que funcionó de 2010 al 2019 en la Ciudad de México, a partir de diferentes puntos de observación, facilitando el abordaje de estos ejercicios institucionales. La Ciudad de México ha sido el territorio que en el país aplica la democracia participativa de forma constante por largo tiempo.

Margarita Castro Nava
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
México
✉ mcnava0121@gmail.com
https://orcid.org/0000-0003-0337-4561